

Resolución del Presidente del Pleno de 6 de febrero de 2015, por la que se modifica la composición de las Comisiones Permanentes Ordinarias de Economía, Hacienda y Administración Pública y de Seguridad y Emergencias.

Publicado en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid 10/02/2015, núm. 7.349, pág. 5

“El artículo 122 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, establece que “por resolución del Presidente del Pleno, y a propuesta de los respectivos grupos municipales, se nombrarán los miembros de las Comisiones, tanto titulares como suplentes, en su caso, y los portavoces de los grupos en cada una de ellas”.

El Presidente del Pleno -en el ejercicio de las funciones delegadas por la Alcaldesa, mediante decreto de 30 de diciembre de 2011, entre las que figuran las relativas a las Comisiones del Pleno previstas en el Reglamento Orgánico del Pleno-, procedió a designar, mediante resolución de 17 de enero de 2013 -que ha sido objeto de ligeras modificaciones, en los términos obrantes-, a los miembros de las Comisiones Permanentes del Pleno, de conformidad con las propuestas formuladas por los Portavoces de los Grupos Políticos.

Con fecha 5 de febrero de 2015, ha tenido entrada en el Registro del Pleno, un escrito del Portavoz del Grupo Municipal del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes (número de anotación 2015/8000126), solicitando la modificación de la representación de dicho Grupo en las Comisiones Permanentes Ordinarias de Economía, Hacienda y Administración Pública, y de Seguridad y Emergencias.

En su virtud, visto el informe del Secretario General del Pleno y de conformidad con lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

“**Primero.**- Modificar la composición de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía, Hacienda y Administración Pública, que quedará integrada por los siguientes concejales:

En representación del Grupo Municipal del Partido Popular:

- D. Ángel Garrido García
- D^a Concepción Dancausa Treviño (Portavoz)
- D. Luis Miguel Boto Martínez
- D. José Antonio González de la Rosa
- D^a M^a Josefa Aguado del Olmo
- D^a Carmen Torralba González
- D^a Almudena Maíllo del Valle

En representación del Grupo Municipal Socialista de Madrid:

- D^a Noelia Martínez Espinosa (Portavoz)
- D. Gabriel Calles Hernansanz (Portavoz Adjunto)
- D^a Ruth Porta Cantoni
- D^a M^a Luisa de Ybarra Bernardo (Suplente)

En representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:

- D^a Milagros Hernández Calvo (Portavoz)

En representación del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia:

- D. David Ortega Gutiérrez (Portavoz)
- D. Luis Mariano Palacios Pérez (Suplente)

En caso de ausencia de cualquiera de ellos lo suplirá el Concejal que designe, de entre sus miembros, el Grupo al que pertenezca.

Segundo.- Modificar la composición de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Seguridad y Emergencias, que quedará integrada por los siguientes concejales:

En representación del Grupo Municipal del Partido Popular:

- D. Ángel Garrido García
- D. José Enrique Núñez Guijarro (Portavoz)
- D. David Erguido Cano
- D^a Paloma García Romero
- D^a Begoña Larraínzar Zaballa
- D. Manuel Troitiño Pelaz
- D. Luis Miguel Boto Martínez

En representación del Grupo Municipal Socialista de Madrid:

- D. Pedro Pablo García-Rojo Garrido (Portavoz)
- D. Luis Llorente Olivares (Portavoz Adjunto)
- D^a Carmen Sánchez Carazo
- D. Diego Cruz Torrijos (Suplente)

En representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:

- D^a María del Prado de la Mata Riesco (Portavoz)

En representación del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia:

- D. Jaime María de Berenguer de Santiago (Portavoz)
- D^a Patricia García López (Suplente)

En caso de ausencia de cualquiera de ellos lo suplirá el Concejal que designe, de entre sus miembros, el Grupo al que pertenezca.

Tercero.- La presente resolución surtirá efectos desde el mismo momento de su firma, sin perjuicio, en su caso, de su publicación oficial, debiendo ser notificada a los interesados”.